SELLO 4.º 40. MRS — ISABEL II POR LA G. D. DIOS REINA DE ESP.A Y DE IND.S — AÑO DE 1835

Capitulares de esta la mañana de hoy primero de Octe. de mil ochocientos treinta y cinco se congregaron á cabildo extraordinario los Sres. D. Juan Fran.co Ignacio de Regidor perpetuo, Cte. Alcalde que fue de Prot.a para congregarse en acuerdo en virtud del R.l Decreto del Sr. Gob.or Pblo. y Militar intr.o de esta Plaza, D. Juan Mta. Egiguren, D. Ramon Lon y Ximen Sandoval Regidores perpetuos; D. Pedro Antonio Gomez, D. Manuel Maldeta, D. Romualdo Fran.co de Carlos, D. Miguel Cavanas, D. Diego Cabezas el que lo es más antiguo; D. José Antonio Maldeta, D. José Mar.n Maldeta, D. Juan Caramazana Diputados del Comun; D. Juan Mta. Alvarez Sind.o Procurador de esta Ciudad, D. Leandro Maldeta Mar.n Andrés Lázl. y acordaron lo siguiente.

Citacion

Entre en este Ayunt.o el Alferez de Reales Diego Pueyo y Calzada haber citado á todos los Sres. Capitulares que previenen le fueron entregadas las cedulas.

Segundo

Mod.o la citacion practicada por cedula ante dicha con exposicion del Sr. Gob.or un oficio del Sr. Gen.l Conde de la Bisbal en que manifiesta su pesar en cierto acuerdo y celo del que fue comunicando el R.l Decreto de veinte y cinco de Junio que le dirige con la del veinte y seis del mismo del Sr. Gen.l Conde de Bisbal y del Despacho de la Interina que el que es Alcalde de los Reales Tribunales de Prim.a Inst.a de las disposiciones penales del R.l Decreto de tres de Sbre.

Orden del Dpto. de Pol.a del Alcalde y duda de los citados